ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1790 - 2023	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	900.152.368-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
Ingrid Patricia Peña Arango	CC 51.960.994	Carrera 58 No. 90 – 43, Bogotá
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
CRISTIAN HERRERA	COORDINADOR	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS UPS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (LOTE 2).

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
455	1145	02	VARIAS LOCALIDADES
458	1146	02	VARIAS LOCALIDADES
756	1545	02	VARIAS LOCALIDADES

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
PRESTACION DE SERVICIOS	01/09/2023 AL 30/04/2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	31/8/2023
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
8		28/8/2023	01/9/2023	30/4/2023	2		10		30/6/2023

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$435.894.628			

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	30-04-2024	PRORROGA CONTRATO SCJ-1790-2023	0	2	-
2	-	-	-	-	-

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
8	EN EJECUCION	01/04/2024	30/04/2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
21-44-101423034	SEGUROS DEL ESTADO SA	29/8/2023	30/8/2023
EVENTO:	CREACIÓN ( )		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20	$87.178.925.60	29/8/2023	03/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$87.178.925.60	29/8/2023	03/11/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$87.178.925.60	03/5/2023	03/5/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$21.794.731.40	29/8/2023	03/05/2027

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
21-40-101217564	SEGUROS DEL ESTADO SA	29/8/2023	30/8/2023
EVENTO:	CREACIÓN ( )		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	10	232.000.000	29/08/2023	03/05/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10	232.000.000	29/08/2023	03/05/2024
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10	232.000.000	29/08/2023	03/05/2024

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
LEONARDO ALBERTO MEJIA MARTINEZ	DIRECTOR DE BIENES	28/8/2023	30/8/2023
GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	31/8/2023	ACTUALMENTE
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
-	-	-	-

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( ) **SI** (X)	**X**	

BOGOTÁ

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Cumplir el objeto contractual, dando cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas del servicio señaladas en las fichas técnicas y en la propuesta presentada.	El contratista a efectuado los mantenimientos de carácter preventivo y correctivo. Sin embargo, programación mensual no fue concertada con el supervisor. Ver informe de mantenimiento.
2	Entregar al supervisor del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos (por cada lote), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual deberá incluir las fechas en que se realizarán los mantenimientos preventivos, previa coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4, la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de la Cárcel Distrital, según sea el caso.	El contratista entregó el cronograma de mantenimientos preventivo.
3	Presentar mensualmente para aprobación de la supervisión, un informe detallado de ejecución de las actividades contratadas, El informe deberá contener el registro fotográfico del antes y el después del equipo intervenido, así como de las partes reemplazadas y los repuestos utilizados; además, incluye la elaboración y permanente actualización de las hojas de vida y fichas técnicas de los equipos intervenidos, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el estudio previo. El informe debe estar firmado por las personas encargadas del equipo en cada sitio de ubicación.	El contratista entregó el informe detallado de ejecución de las actividades contratadas junto con el registro fotográfico del antes y el después del equipo intervenido. Se relaciona las partes reemplazadas y los repuestos utilizados en el mes. Se anexa hojas de vida y fichas técnicas de los equipos intervenidos de manera extempóranea en el mes de marzo de 2024.
4	Presentar al supervisor del contrato la lista de repuestos suministrados e instalados, con las especificaciones y datos precisos de los elementos cambiados, dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de los mantenimientos adelantados, indicando igualmente la garantía otorgada, a fin de llevar seguimiento y control al desempeño de los mismos.	En el informe detallado de ejecución de las actividades se relaciona las partes reemplazadas y los repuestos utilizados en el mes.
5	Garantizar que las actividades inherentes al contrato aseguren la continuidad de la operación de los equipos descritos para ser intervenidos a través del servicio del mantenimiento integral objeto de este proceso, sin comprometer la seguridad pública y la atención de emergencias de la Ciudad.	El contratista dio cumplimiento a las actividades con el fin de mantener la continuidad de la operación de los equipos a través del servicio del mantenimiento.
6	Realizar los mantenimientos integrales con la frecuencia y los requerimientos establecidos en las fichas técnicas correspondientes, las cuales hacen parte integral del presente proceso.	El contratista ha prestado el servicio del mantenimiento con interrupciones en el mes.

7	Informar al supervisor del contrato la necesidad de realizar cambios instalación de repuestos o partes de los equipos, a fin de obtener su autorización previa al cambio de repuestos o insumos que se requieran a fin de garantizar el funcionamiento.	El contratista ha informado al supervisor del contrato la necesidad de realizar cambios instalación de repuestos o partes de los equipos. Las partes sólo se instalan con autorización previa.
8	Suministrar insumos y repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, que sean necesarios para dejar en óptimo funcionamiento los equipos.	El contratista ha cumplido con lo requerido.
9	Solicitar y adelantar los trámites necesarios, para obtener las autorizaciones de ingreso por parte de las personas a cargo de los equipos en los sitios donde se encuentran ubicados los mismos, para el inicio de la ejecución de los trabajos de mantenimiento, con la debida antelación para evitar traumatismos en la ejecución del cronograma propuesto.	El contratista en coordinación con la supervisión ha solicitado y adelantado los trámites necesarios, para obtener las autorizaciones de ingreso por parte de las personas a cargo de los equipos en los sitios donde se encuentran ubicados los mismos, para la ejecución de los trabajos de mantenimientos programados.
10	Disponer durante la ejecución del contrato de un laboratorio y/o banco especializado de pruebas dotado con equipos de diagnóstico y software de programación entre otros; ubicado en la ciudad de Bogotá, para el diagnóstico, programación y reparación de las tarjetas electrónicas, memorias y complementos electrónicos con que cuentan los equipos y de la misma manera, dotado con equipos de diagnóstico y reparación de partes eléctricas y mecánicas. Así mismo, contar con herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución del contrato, lo cual será verificado por el supervisor en la ejecución del contrato (Sin costo adicional para la Entidad).	El contratista dispone de un laboratorio y/o banco especializado de pruebas dotado con equipos de diagnóstico y software de programación ubicado en la ciudad de Bogotá. Así mismo cuenta con herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución del contrato.
11	Asumir todos los costos, gastos y riesgos que impliquen el desplazamiento a los diferentes lugares donde se encuentran ubicados los equipos objeto de mantenimiento y soporte técnico.	El contratista ha cumplido con la obligación.
12	Atender las observaciones y recomendaciones de bitácoras e itinerarios y demás documentación que sea propuesta y requerida por el supervisor del contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación.
13	Realizar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, reuniones periódicas de seguimiento al contrato, por lo menos una vez cada mes, atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.	El contratista ha cumplido con la obligación, atendiendo las reuniones programadas.
14	Disponer de una sede ubicada en la ciudad de Bogotá para el almacenamiento de stock y repuestos; debidamente adecuada, garantizando las condiciones mínimas de las partes.	El contratista tiene una sede ubicada en la ciudad de Bogotá.
15	Entregar al supervisor del contrato, a la suscripción del acta de inicio, todos sus datos (dirección de la sede en Bogotá, teléfono, correo, datos de representante legal, entre otros), al igual que el organigrama de contactos para fines administrativos, financieros, jurídicos y operativos.	El contratista entregó al supervisor del contrato, a la suscripción del acta de inicio, los datos de: dirección de la sede en Bogotá, teléfono, correo, datos de representante legal, al igual que el organigrama de contactos para fines administrativos, financieros, jurídicos y operativos.

16	Cumplir con las garantías establecidas en la ficha técnica.	El contratista ha cumplido con la obligación.
17	Remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas, previa solicitud del supervisor, de acuerdo con la metodología que se establezca para tal efecto en el contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación.
18	Allegar al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio, los diplomas o actas de grado y las tarjetas profesionales con su certificado de vigencia y las respectivas certificaciones de experiencia del personal requerido.	El contratista remitió al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio, los diplomas o actas de grado y las tarjetas profesionales con su certificado de vigencia y las respectivas certificaciones de experiencia del personal requerido, lo cual fue enviado a la Dirección de Operaciones de la SDSCJ.
19	Mantener durante la ejecución del contrato, el perfil del equipo humano descrito en la Ficha Técnica en caso de realizar un reemplazo de personal deberá ser por uno mismo de igual condiciones el cual deberá ser avalado por el supervisor.	El contratista ha cumplido con la obligación a corte del presente mes.
20	Presentar informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, incluyendo evidencia fotográfica y fechas de ejecución de actividades realizadas, para ser remitido al supervisor del contrato.	La obligación esta proyectada para el final del contrato.
21	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación.
22	Cumplir con las garantías establecidas en la ficha técnica.	El contratista ha cumplido con la obligación.
23	Remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas, previa solicitud del supervisor, de acuerdo con la metodología que se establezca para tal efecto en el contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación de remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas
24	Presentar informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, incluyendo evidencia fotográfica y fechas de ejecución de actividades realizadas, para ser remitido al supervisor del contrato.	La obligación esta proyectada para el final del contrato.
25	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación.
	6.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	
1	Presentar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -PGIRESPEL, conforme con lo establecido en el Título 6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (o la norma que lo modifique o sustituya) y llevar el registro de cantidades y tipo de residuos generados en el marco del contrato, así como el seguimiento a la gestión de los mismos. El plan deberá contener los componentes descritos por la	El contratista remitió al supervisor del contrato, el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -PGIRESPEL, conforme con lo establecido en el Título 6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (o la norma que lo modifique o sustituya), lo cual fue enviado a la Dirección de Operaciones de la SDSCJ.

	Secretaría Distrital de Ambiente en el documento "Lineamientos para la Elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos a Cargo de Generadores". La entrega deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	
2	Cumplir con el registro como generador de residuos peligrosos (RESPEL) ante la autoridad ambiental competente, si producto de sus actividades, genera una cantidad igual o superior a 10.0 kg/mes de residuos peligrosos, y realizar el reporte de información anual en el registro, conforme lo establece la Resolución 1362 de 2007. El contratista deberá presentar el registro como generador de RESPEL dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	A corte del presente informe no se han generado residuos peligrosos (RESPEL) que requieran reporte. El contratista presentó el registro como generador de RESPEL el cual fue enviado a la Dirección de Operaciones de la SDSCJ. El contratista está en proceso de solicitar a la empresa el certificado de disposición de residuos.
3	Realizar el correcto manejo de los aceites usados que se generen en el marco del contrato y, en caso de que aplique, aportar la inscripción como acopiador primario de aceite usado ante la autoridad ambiental competente, conforme lo establece la Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital" o la norma que la modifique o sustituya.	A corte del presente informe no se han generado manejo de aceites que requieran reporte.
4	Realizar el adecuado manejo y gestión de las baterías generadas en el marco del contrato y entregarlas al punto de recolección o mecanismo equivalente, mediante un Plan de Devolución Posconsumo o un Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores, aprobado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, conforme los lineamientos de las Resoluciones 361 del 8 de marzo de 2011 y 1297 del 8 de julio de 2010.	A corte del presente informe se han generado manejo de baterías que requieran reporte. El contratista está en proceso de solicitar a la empresa el certificado de disposición de residuos.
5	Garantizar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se generen a partir de las actividades de mantenimiento, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 284 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	A corte del presente informe se han generado manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). El contratista está en proceso de solicitar a la empresa el certificado de disposición de residuos.
6	Presentar bimestralmente los manifiestos de recolección, movilización y transporte, los certificados de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, así como copia de los permisos o licencias de los gestores involucrados en el manejo externo de los RESPEL y RAEE generados en el marco del contrato.	A corte del presente informe se está en proceso de generar los manifiestos de recolección, movilización y transporte, los certificados de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, así como copia de los permisos o licencias de los gestores involucrados en el manejo externo de los RESPEL y RAEE generados en el marco del contrato.
7	Usar gases refrigerantes naturales o de bajo potencial de calentamiento atmosférico y evitar el uso de productos perjudiciales para la capa de ozono.	El contratista ha cumplido con la obligación.
8	Utilizar productos de limpieza biodegradables en el mantenimiento de los equipos cuando esto sea viable	El contratista ha cumplido con la obligación.

	técnicamente y presentar sus fichas técnicas al supervisor del contrato.	

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO No**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	**2023**	**OP 5748**	21-11-2023	**$ 3.862.426**	**PAGO 1**	01-09-2023	30-09-2023
2	**2023**	**OP. 6628, 6629, 10766**	22-12-2023	**$ 5.687.080**	**PAGO 2**	01-10-2023	31-10-2023
3	**2023**	**OP. 8779, 8780 Y 13557**	12-04-2024	**$ 7.481.831**	**PAGO 3**	01-11-2023	30-11-2023
4	**2023**	**OP. 8781 Y 13558**	12-04-2024	**$ 4.721.329**	**PAGO 4**	01-12-2023	31-12-2023
5	**2023**	**OP. 8782 Y 13559**	12-04-2024	**$ 5.170.112**	**PAGO 5**	01-01-2024	31-01-2024
6	**2023**	**OP. 8786, 8787 Y 13563**	12-04-2024	**$142.129.870**	**PAGO 6**	01-02-2024	29-02-2024
7	**2023**	**OP 13654 - 8976 -8977**	16/05/2024	**$32.135.518**	**PAGO 7**	01-03-2024	31-03-2024
8	**2023**	**-**	-	**$5.369.954**	**PAGO 8**	01-04-2024	30-04-2024
	TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		**$201.188.166**				

Nota: El valor total a pagar en el presente informe es de $5.369.954, correspondiente a los mantenimientos preventivos y correctivo del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024. A corte del presente informe está en proceso de pago por lo cual no se tiene número de orden de pago ni fecha.

Componente Técnico – Situación Actual

El contratista está realizando los mantenimientos preventivos programados y correctivos que han surgido en el periodo, sin novedades.

Componente Jurídico – Situación Actual

El Contratista cumplió con el marco legal, reglamentario y contractual.
Fecha de firma acta de inicio 01/9/2023.
Se prorrogó el contrato por dos meses hasta el día 30/06/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

Componente Administrativo – Situación Actual

El contratista ha cumplido con sus obligaciones, trámites y diligencias administrativas relacionadas con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 17/06/2024



Nombre del Supervisor: Giovanni Ricardo Angel García
Cargo: Profesional Universitario 219-16
Supervisor Contrato No.: 1790 de 2023

Nombre del Apoyo a la Supervisión
Cargo
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.

Revisó:

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SEGUIMIENTO FINANCIERO DE CONTRATOS

F-AB-1351
V.1

CONTRATO N°	SCJ-1790-2023
CONTRATISTA	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS UPS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (LOTE 2).
PERSONA DE CONTACTO	INGRID PATRICIA PEÑA ARANGO
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	6919293 - 2240266 - ingebombas@hotmail.com

SUPERVISOR	GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA
APOYO A SUPERVISIÓN	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 MESES
FECHA DE INICIO	1-sep-23
FECHA DE TERMINACIÓN	30-abr-24
PRÓRROGA HASTA	30-jun-24

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	a. En ejecución

DESCRIPCIÓN CRP	VALOR	N° CRP	N° UNIDAD EJECUTORA
Fortalecimiento de los equipamientos y	$ 58.188.590,00	1145	7783
Fortalecimiento de los organismos de	$ 332.741.673,00	1146	7792
Mejoramiento y protección de derechos	$ 44.964.365,00	1545	7765
TOTAL CON ADICIÓN	**$ 435.894.628,00**		

PERIODO FACTURADO	CONCEPTO - DESCRIPCIÓN FACTURA	Nº factura	Nº Radicado	Nº CRP a Afectar	Nº de Orden de pago	Fecha de la orden de pago	VALOR FACTURADO	Pago acumulado	% Facturado	% Pendiente por Pagar	Monto por Pagar	Valor ejecutado pendiente por facturar	Concepto del valor ejecutado pendiente por facturar
01/09/2023-30/09/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2103		1146	OP 5748	21/11/2023	$ 3.862.426	$ 3.862.426	0,89%	99,11%	$ 432.032.202		
01/10/2023-31/10/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2178		1145	OP. 6628 - 6629 - 10766	22/12/2023	$ 291.422	$ 4.153.848	0,95%	99,05%	$ 431.740.780		
01/10/2023-31/10/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2178		1146	OP. 6628 - 6629 - 10766	22/12/2023	$ 4.357.196	$ 8.511.044	1,95%	98,05%	$ 427.383.584		
01/10/2023-31/10/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2178		1545	OP. 6628 - 6629 - 10766	22/12/2023	$ 1.038.462	$ 9.549.506	2,19%	97,81%	$ 426.345.122		
01/11/2023-30/11/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2314		1145	OP. 8779, 8780 Y 13557	12/04/2024	$ 1.496.366	$ 11.045.872	2,53%	97,47%	$ 424.848.756		
01/11/2023-30/11/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2314		1146	OP. 8779, 8780 Y 13557	12/04/2024	$ 4.938.009	$ 15.983.881	3,67%	96,33%	$ 419.910.747		
01/11/2023-30/11/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2314		1545	OP. 8779, 8780 Y 13557	12/04/2024	$ 1.047.456	$ 17.031.337	3,91%	96,09%	$ 418.863.291		
01/12/2023-31/12/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2315		1146	OP. 8781 Y 13558	12/04/2024	$ 4.438.049	$ 21.469.386	4,93%	95,07%	$ 414.425.242		
01/12/2023-31/12/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2315		1545	OP. 8781 Y 13558	12/04/2024	$ 283.280	$ 21.752.666	4,99%	95,01%	$ 414.141.962		
01/01/2024-31/01/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2316		1146	OP. 8782 Y 13559	12/04/2024	$ 4.446.296	$ 26.198.962	6,01%	93,99%	$ 409.695.666		
01/01/2024-31/01/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2316		1545	OP. 8782 Y 13559	12/04/2024	$ 723.816	$ 26.922.778	6,18%	93,82%	$ 408.971.850		
01/02/2024-29/02/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2317		1145	OP. 8786, 8787 Y 13563	12/04/2024	$ 1.896.964	$ 28.819.742	6,61%	93,39%	$ 407.074.886		
01/02/2024-29/02/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2317		1146	OP. 8786, 8787 Y 13563	12/04/2024	$ 139.485.866	$ 168.305.608	38,61%	61,39%	$ 267.589.020		
01/02/2024-29/02/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2317		1545	OP. 8786, 8787 Y 13563	12/04/2024	$ 747.040	$ 169.052.648	38,78%	61,22%	$ 266.841.980		
01/03/2024-31/03/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2420		1146	OP 13654 -8976 - 8977	16/05/2024	$ 31.097.056	$ 200.149.704	45,92%	54,08%	$ 235.744.924		
01/03/2024-31/03/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2420		1545	OP 13654 -8976 - 8977	16/05/2024	$ 1.038.462	$ 201.188.166	46,16%	53,84%	$ 234.706.462		
01/04/2024-30/04/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2463		1145	-	-	$ 1.513.656	$ 202.701.822	46,50%	53,50%	$ 233.192.806		
01/04/2024-30/04/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2463		1146	-	-	$ 3.601.444	$ 206.303.266	47,33%	52,67%	$ 229.591.362		
01/04/2024-30/04/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2463		1545	-	-	$ 582.844	$ 206.886.110	47,46%	52,54%	$ 229.008.518		
								$ 206.886.110	47,46%	52,54%	$ 229.008.518		
								$ 206.886.110	47,46%	52,54%	$ 229.008.518		

BOGOTÁ

RESUMEN SEGUIMIENTO FINANCIERO		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		47,46%
PORCENTAJE FACTURADO		47,46%
VALOR EJECUTADO Y FACTURADO A LA FECHA	$	206.886.110
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR FACTURAR	$	-
TOTAL VALOR EJECUTADO	$	206.886.110
SALDO TOTAL DEL CONTRATO POR EJECUTAR	$	229.008.518
SALDO TOTAL DEL CONTRATO POR PAGAR	$	-

FECHA DE IMPRESIÓN:	17/06/2024

RESUMEN FINANCIERO POR RP						
N° CRP	1145	1146	1545	0	0	0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 5.198.408,00	$ 196.226.342,00	$ 5.461.360,00	$ -	$ -	$ -
VALOR POR EJECUTAR	$ 52.990.182,00	$ 136.515.331,00	$ 39.503.005,00	$ -	$ -	$ -
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	9%	59%	12%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!